



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 04 DE MARZO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE ENERO DE 2026 POR LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL. INFÓRMESE A LOS PARTICIPANTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL PAGINARIO A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN DE LA ACCION DE TUTELA CON RAD. N. **66001-22-13-000-2026-00004-01** INSTAURADA DORA INÉS MONTOYA RESTREPO CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR MULTISERVICIOS LTDA, CONCRETUBOS S.A., ANA LUCÍA GALLEGUO ZAPATA, LUCY RESTREPO MARTÍNEZ EN LOS PROCESOS **66170400300220110046400** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 09 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

